

**COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL CORPORATIVAS DE TELEFÓNICA, DOÑA SOFÍA FERNÁNDEZ DE MESA ECHEVERRÍA ANTE LA PONENCIA CONJUNTA DE ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA RED POR PARTE DE LOS MENORES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2014.**

La señora **DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL CORPORATIVAS DE TELEFÓNICA** (Fernández de Mesa Echeverría): Muchas gracias, señores senadores. Quiero comenzar por agradecerles en nombre de Telefónica que nos hayan dado la oportunidad a través de esta comparecencia de trasladarles cuál es nuestra visión y cuál es nuestra posición sobre el tema relacionado con el buen uso de las tecnologías, Internet, por parte de los niños; y también sobre los riesgos que también existen, y somos conscientes de ello.

Efectivamente, nos enfrentamos ya desde hace varios años al reto de la educación de los niños y de los adolescentes para el uso adecuado de las nuevas tecnologías, por un lado, y por otro la implantación de medidas de protección frente a estos riesgos que ya se han identificado, derivados del uso de la red. Un riesgo que sobre todo se basa en la facilidad de acceso y en el anonimato que proporciona la red. Y ésta es una responsabilidad que compartimos con otros operadores de la industria y con otros agentes involucrados en este objetivo de protección de la infancia frente a la red.

Analizando un poco el perfil de estos usuarios, los niños han asumido con total naturalidad, mucho antes que nosotros, los teclados, pantallas y todo tipo de herramientas que les están permitiendo acceder a un mundo de posibilidades casi ilimitadas, yo diría, en cuanto a lo que es su formación, sus relaciones sociales y al inmenso número de habilidades

extraordinarias que necesitan de cara a afrontar su futuro profesional y social.

Nosotros queremos destacar que, por un lado, somos conscientes de estas ventajas, y es el objetivo principal de Telefónica como operadora, potenciar este buen uso y estas ventajas que puede ofrecer la tecnología. Pero también somos conscientes de que existen determinados riesgos que se derivan de un mal uso de estas tecnologías, y que pueden llevar a cabo situaciones de difusión de contenidos ilegales (algunos no ilegales, pero sí dañinos), contenidos ilegales de pornografía infantil, de abusos sexuales a menores, conductas también ilícitas, acoso escolar, y una serie de comportamientos que en sí no son nuevos; lo que es nuevo en esta nueva era digital, digamos, es la dimensión, el mayor alcance que tiene el hecho de que la red ofrezca la viralidad que todos conocemos.

Por tanto, para nosotros, habiendo hablado de ventajas y de riesgos, el objetivo es encontrar el punto de equilibrio entre ese temor y desconfianza hacia lo desconocido y los riesgos que entraña la red, y estos beneficios que comentaba brevemente derivados del uso de las tecnologías.

Telefónica agrupa su compromiso para el buen uso y para la disminución de estos riesgos en cuatro grandes bloques de actuación, que son: autorregulación, alianzas, educación, y la provisión de soluciones para un uso seguro y responsable, soluciones tecnológicas.

Yo, a continuación voy a exponer cómo se declinan actuaciones concretas en estos cuatro grupos que conforman la estrategia de Telefónica en esta materia, pero lo voy a hacer siguiendo un orden cronológico y no temático, no centrándome en los cuatro bloques sino en una secuencia de cuál ha sido el viaje de Telefónica a través de estos compromisos, muy marcados, por cierto, por la autorregulación sectorial. Y voy a empezar por hablar de ello.

El primer acuerdo sectorial de autorregulación data del año 2007, el 12 de febrero, cuando Telefónica firma junto a las principales operadoras europeas un acuerdo marco para fomentar el uso seguro de los móviles por parte de niños y adolescentes; un acuerdo auspiciado por la Comisión Europea. Este acuerdo se resumía en cuatro bloques.

En primer lugar, la clasificación de los contenidos para adultos. Nosotros aquí, en Telefónica, junto con otros operadores del sector en España hemos seguido la clasificación Wap Media Content Standards, un estándar de clasificación de reconocido prestigio internacional, a través del cual hemos trabajado conjuntamente en la gradación de los contenidos, la segmentación por edades.

Segundo compromiso dentro de este acuerdo marco: ofrecer mecanismos de control de acceso a aquellos contenidos que eventualmente puedan ser dañinos para los menores. ¿Qué quiere decir esto? Aplicación de medidas como es la verificación de edad, como es la oferta de servicios específicos, la oferta de terminales ad hoc, el establecimiento de filtros, control de consumo de Internet por parte de los niños; son mecanismos, vuelvo a decir, de control de acceso a estas tecnologías.

Tercer bloque, importante y que van a ver que se repite en las distintas iniciativas de autorregulación: educar y concienciar en este uso responsable del móvil. Y hago aquí un inciso: la tecnología, probablemente no pueda dar respuesta a todo si no se combina con la debida sensibilización y uso adecuado de las tecnologías. Por eso este punto de la educación se repite sistemáticamente en casi todos los acuerdos de autorregulación.

Y el cuarto punto trata de la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para la denuncia de estos contenidos ilícitos. Y hago un nuevo inciso: la industria de las TIC extendida, no solo la de los operadores, sino fabricantes de terminales, productores de contenidos, etc.,

no pueden por sí solos gestionar este riesgo; es necesaria la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en general con la administración pública y el legislador.

Como consecuencia de este acuerdo marco, el aterrizaje de este acuerdo marco en España data de finales del mismo año, 2007, cuando Telefónica, Vodafone, Yoigo y Orange firmamos el código de conducta nacional. Y quiero destacar aquí que España fue el primer país que declinó este acuerdo marco europeo en un código de conducta nacional. Es un código de conducta que está activo; hay reuniones cada dos meses, las operadoras nos reunimos y llegamos a acuerdos de implantación de medidas concretas. Les expongo algún ejemplo: la homogeneización en la categorización de los contenidos para adultos, que comentaba antes, todo esto para los portales Wap de los móviles; las inserciones en las facturas, donde aprovechamos para dar consejos sobre un buen uso de la tecnología de Internet en el móvil, o un icono común para la denuncia de contenidos ilegales, disponibles no solo en las webs, sino también descargables en los *smartphones* y en las tabletas. Este icono, de hecho, data de febrero de 2011, cuando este botón de denuncia que llamamos “Protégete” se desarrolla en colaboración con todos los operadores y se pone a disposición del público a través de nuestras páginas web. La idea era que los usuarios pudieran reportar contenidos potencialmente ilegales. Y este icono se negoció y se diseñó en colaboración con Protégeles, que es –probablemente conozcan– el nodo oficial del InHope en España, y también del InSafe. Por tanto, este icono enlaza con su página de denuncia, de tal forma que el usuario puede informar y buscar ayuda también si tiene algún problema, alguna duda o alguna complicación en relación con las tecnologías.

Un año más tarde, en 2011, se presenta la versión para teléfonos inteligentes y tabletas, que es compatible con el sistema operativo IOS y Android. Aquí es importante, y vuelvo a insistir, el hecho de que en el

propio código de conducta se vuelve a destacar la importancia de que la consecución de estos objetivos que perseguimos las operadoras implica no solo el compromiso de las operadoras, de los padres, de los educadores o de las organizaciones que conocen y que tienen esta vocación de proteger a la infancia, sino que es muy importante también contar con el apoyo de la administración pública y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Otra iniciativa de autorregulación sectorial fue esta vez promovida por el GSMA, la asociación de los móviles o GSM; fue una medida de autorregulación paralela a la que acabo de comentar, nace en 2008; y esta perseguía en concreto disminuir, frenar la distribución, el comercio y la venta de imágenes de abuso sexual a los niños a través de las redes móviles. Aquí los operadores móviles nos unimos para frenar precisamente esta circulación de contenidos. Y en concreto, lo que acordamos a través de esa alianza era, en primer lugar, un sistema de notificación y retirada de aquellos contenidos que, siendo ilícitos, pudieran estar alojados en los servicios que ofrecemos las operadoras.

En segundo lugar, una colaboración y una promoción de lo que son las *hotlines* nacionales, para que los clientes, los usuarios, los navegadores supieran que existe esta opción y se dirigieran a ellos para consultar y para denunciar estos contenidos.

Y en tercer lugar, la implantación de unos mecanismos técnicos que previniesen del acceso a contenidos que son ilegales o que hubieran sido identificados como ilegales por un organismo apropiado.

Por lo tanto, en primer lugar esta alianza persigue disminuir la frecuencia de exposición a estos contenidos, y por otro lado reducir su diseminación.

Estas medidas de autorregulación, he de decir que se basan en la supremacía del bien jurídico a proteger, que en este caso son los derechos de los niños, tal y como establece la Convención de Derechos del Niño de

Naciones Unidas. Y además esta alianza, digamos que, aunque es una medida de autorregulación, no por eso trabajó al margen de lo que son las iniciativas legales. Es decir, GSMA solicitó a los gobiernos el apoyo legal necesario precisamente para garantizar que los operadores móviles pudiéramos actuar de manera efectiva. Y esta alianza móvil, de hecho contó con el apoyo de la Comisión Europea y de otros organismos como Naciones Unidas o la Unión Internacional de las Telecomunicaciones. Les traía aquí una cita precisamente de Viviane Reding, entonces comisaria europea de la Sociedad de la Información y Medios de la Comunicación, donde decía literalmente: “doy la bienvenida a este acuerdo; es una señal muy clara de que la industria móvil tiene el compromiso de hacer que el Internet móvil sea un lugar más seguro para los niños. El hecho de que esta iniciativa haya surgido de la labor llevada a cabo por la industria de la tecnología móvil en Europa muestra que Europa es una vez más líder en la construcción de un ambiente confiable para hacer negocios”. Es decir, contábamos, como vuelvo a decir, con el respaldo de la Comisión Europea.

Y esta solicitud de respaldo normativo desde el GSMA fue tenida en cuenta por la Comisión Europea, la cual era plenamente consciente del crecimiento de estas nuevas formas de acoso como son el *sexting*, el *grooming*, la proliferación de páginas con contenidos de pornografía infantil, la facilidad y la impunidad que ofrece Internet precisamente para cometer este tipo de crímenes, y la alta rentabilidad que estas organizaciones criminales obtienen de este tipo de negocio, digamos, asumiendo muy poco riesgo. La prueba de este compromiso por la Comisión Europea fue que en diciembre de 2011 lanza la directiva de la lucha contra la pornografía infantil. Lucha literalmente contra “los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y de la pornografía infantil”. Esta, que debía trasponerse en todos los Estados miembros a partir del 18 de diciembre del año 2013, en España se hará a través de la

reforma del Código Penal en curso, y esperamos, está previsto que se apruebe este año.

Para nosotros, esto supone definitivamente un refuerzo a todas estas medidas que voluntariamente ya habíamos empezado a adoptar los operadores y la industria en general. Nosotros mantendremos nuestro compromiso y trabajaremos junto con la globalidad de agente implicados, que como digo, no son solo las operadoras, en la lucha contra la pornografía infantil en la red, es decir, en colaboración con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los gobiernos locales, ONG especializadas, autoridades judiciales y otros agentes involucrados.

Para nosotros, la solución que se considera más eficaz para combatir la pornografía infantil y la preferida por los operadores en general será siempre la eliminación de los contenidos en origen. Y únicamente cuando esto no sea posible, prevenir el acceso a esas *websites* que se han identificado como que alojan contenidos ilícitos de pornografía infantil. Por eso sería deseable para nosotros que existiera una lista única europea con todas esas *websites* y que fuera avalada por las autoridades judiciales y policiales; es decir, una mayor coordinación en ese sentido a nivel de las agencias o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Otra iniciativa de autorregulación sectorial es la de los principios TIC, también promovida a nivel europeo. Literalmente son los “Principios para el uso seguro de dispositivos conectados y servicios *online* para niños y jóvenes en la Unión Europea”. Bien, durante 2011 hubo mucho diálogo entre empresas del sector de las nuevas tecnologías, se reunieron periódicamente, y elaboramos unos principios que fueron avalados y revisados por la sociedad civil. En enero de 2012 fue cuando cerca de treinta empresas del sector de las tecnologías de la información y de la comunicación anunciamos el lanzamiento de esta coalición. Estos principios están apoyados por empresas de distintos ámbitos del sector, es

decir, los que somos operadores de la red, fabricantes de dispositivos, proveedores de contenidos, motores de búsqueda, etc., es lo que llamamos el sector TIC ampliado. Los firmantes de este documento nos comprometimos a, en primer lugar, desarrollar métodos innovadores que mejorasen las condiciones de seguridad *online*. En segundo lugar, a involucrar a padres y tutores en todo lo que son actuaciones de formación y de sensibilización. Importante: que los usuarios conocieran, tuvieran conocimiento sobre la información y las herramientas que ya están disponibles para mantenerse seguro en la red, y sobre aquellas obligaciones que tenemos en relación con un comportamiento responsable en Internet.

Nos comprometimos también a dotar de información clara y transparente en nuestras condiciones de uso de servicio, y de esta manera establecer cuáles eran los límites de un comportamiento aceptable y cuáles eran las reglas aplicables en el caso de que los contenidos sean generados por los propios usuarios, como ocurre en las redes sociales.

Y por último, acordamos crear mayor conciencia sobre qué tipo de contenidos son denunciables y cómo se pueden denunciar estos contenidos. Como ven, recurro a conceptos que ya se han ido discutiendo en medidas autorregulatorias.

Estas aspiraciones se tradujeron en seis líneas de trabajo: materia de contenidos, de control parental, mecanismos para el reporte de las situaciones de abuso y mal uso de la tecnología, lucha de la pornografía infantil en la red, la privacidad, y la educación y sensibilización.

La situación actual de la Coalición ICT es que hemos entregado todos los que hemos suscrito esta alianza un informe de situación respecto al grado de implantación a través de medidas de estos compromisos. Y hemos comisionado un verificador independiente que está haciendo una auditoría del avance de todos estos compromisos en las distintas operadoras, de los distintos miembros que hemos suscrito la alianza.



Durante el mes de abril se publicará el resultado, será público y podrán ustedes comprobar cuál es el grado de avance de los distintos firmantes. La página web donde podrán comprobar este estado de situación es [www.ictcoalition.eu](http://www.ictcoalition.eu), ahí podrán tener información pública.

Casi en paralelo, pero con una naturaleza un poco distinta, se firma la Coalición de los CEO, la que llamamos “Internet, un lugar más seguro para los niños”. La Coalición de los CEO, que se lanza en diciembre de 2011, esta vez no estaba auspiciada por la voluntariedad del sector de las TIC, sino por la vicepresidenta de la Comisión Europea, por Neelie Kroes. Neelie Kroes llama a todos los CEO de las grandes empresas involucradas en el sector TIC para promover, de nuevo, un mejor uso de Internet desde cinco áreas, que van a sonar a lo que acabo de contar sobre la Coalición ICT, y que son de nuevo: herramientas para el reporte de situaciones de abuso y de contenidos ilegales en la red, privacidad por defecto, sistemas de clasificación de contenidos, controles parentales, y mecanismos para notificación y retirada de los contenidos de abuso a menores en Internet. Como ven, muy parecido a la ICT Coalition. Y ahora explicaré la diferencia entre una y otra.

En torno a estos cinco pilares se generaron cinco grupos de trabajo. Telefónica en concreto estuvo liderando el primero, precisamente el de generar un botón de denuncia, que es precisamente el que les he comentado que en España se aterriza con Protégete.

Con posterioridad a esa CEO Coalition, lanza la propia Comisión la estrategia europea, en mayo de 2012, acerca de un Internet más adecuado para los niños, que va en la misma línea; se basa en cuatro pilares, que son: potenciar los contenidos *online* de calidad para los niños, una mayor sensibilidad y dotarles de una mayor capacidad de reacción a través de acciones de comunicación y de formación, crear un entorno *online* seguro con todas estas herramientas que he estado mencionando, como pueden ser

la configuración de la seguridad por edades, un control parental, clasificación de contenidos, estándares de publicidad *online* para controlar y mejorar el consumo, que a veces es excesivo por parte de niños en Internet; y un cuarto bloque que se repite de nuevo, que es la lucha contra el abuso y la explotación sexual de los niños mediante la notificación y retirada de contenidos de pornografía infantil.

Bien, pues en Telefónica, a la luz de esta estrategia y de todo lo que he contado hasta ahora sobre las medidas de autorregulación sectorial, hicimos una revisión de nuestra propia política interna, y en 2013 definimos un reglamento interno en materia de buen uso de tecnologías, buen uso de Internet por parte de los menores, cuya implantación está siendo la base de toda nuestra actuación corporativa en las distintas unidades de negocio. Y destaco aquí, no solamente en Europa, donde tenemos operaciones, sino también en el resto de los países latinoamericanos.

Y como les decía, la CEO Coalition –en inglés– o coalición de los CEO y la Coalición ICT son muy parecidas en cuanto al contenido pero tienen algunas diferencias. La Coalición de los CEO es una iniciativa promovida por la Comisión Europea; en cambio, la ICT está promovida por la industria. Los contenidos son muy similares, pero la Coalición de los CEO dejó fuera un punto que para la ICT fue fundamental, que es todo lo que tiene que ver con la educación, la sensibilización en el buen uso de las tecnologías. Y por último, si la Coalición de los CEO nació, digamos, con fecha de terminación (la idea eran 18 meses, que vencían en enero de 2014), la Coalición ICT tiene vocación de permanencia, y quiere promover un debate sectorial donde se intercambien mejores prácticas y se promuevan iniciativas de mejora de la seguridad en Internet.

Esto es básicamente en relación con la autorregulación, pero quiero añadir un último punto que se ha descrito varias veces, y tiene que ver con

la sensibilización. Telefónica, en el año 2008 constituyó el foro Generaciones Interactivas; no lo hizo sola, lo hizo junto con la Universidad de Navarra y la Organización de Universidades Interamericanas, y crearon así el Foro Generaciones Interactivas. El objetivo, la vocación del foro era conocer mejor los patrones de uso de las pantallas de Internet y trabajar, en base al conocimiento de esos patrones, en modelos educativos, formativos para potenciar el buen uso. Entre 2008 y 2011 se llevaron a cabo una serie de estudios en varios países en Latinoamérica: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú, México y Venezuela. También se incluyó España. Participaron unos 2.300 centros educativos; hubo más de 300.000 alumnos que intervinieron a través de las encuestas explicando cuáles eran esos patrones de uso, y se publicaron varios libros en relación con esto.

A partir de esta investigación, el foro diseñó acciones educativas dirigidas a docentes, a educadores, también talleres para padres, y actividades para los niños en los colegios. Desde el año 2008 benefició hasta 50.000 personas que fueron formadas a través de estos programas.

A través de Foro Generaciones Interactivas, Telefónica también ha invertido en el desarrollo de contenidos para precisamente fomentar estos usos, y siempre lo hace en alianza con expertos del sector, en este caso, y a través de Foro Generaciones Interactivas, llegó a un acuerdo con “Pantallas Amigas” y lanzó una web, que es la de infancia y tecnología, es un recurso didáctico *online*, una web, que está orientado para niños y niñas de entre 6 y 11 años, y que combina historias animadas dirigidas a ellos, con otras series de cuestiones más orientadas a padres y a educadores.

No es la única web; hay otra interesante, que también se ha hecho con “Pantallas Amigas”, y es la de “Cuidado con la *webcam*”, que si se cliquea así, directamente, se puede encontrar en la web; y de nuevo son consejos en formatos de animación muy entretenidos, breves; pretenden

llegar a explicar a los niños los riesgos donde ellos no los ven, donde solamente ven juego.

También lanzamos a través de este foro una colección de ocho vídeos que se llama *La familia digital* y que pretenden recrearse en lo que es la brecha digital que hay entre padres e hijos y en cómo la vida familiar se ha transformado por la introducción de las tecnologías de la información; es el uso que hacemos de los móviles, cómo gestionamos incluso las compras de las entradas de teatro en contraposición a lo que ha sido la manera tradicional de llamar a través de un *call-centre*; entonces, lo que hacen estos vídeos es que, de una forma medio cómica, intentan poner de manifiesto la brecha que hay entre padres e hijos y cuáles son las áreas que debemos cubrir en cuanto a la formación, y cómo afectan, por ejemplo, las redes sociales a la vida familiar.

Bien, a través de Foro Generaciones Interactivas también hemos abordado, en relación con la presencia en Latinoamérica, el objetivo de expansión de los acuerdos del InHope hacia Latinoamérica; es decir, hemos trabajado con ellos para crear líneas de denuncia, como es Protégeteles, aquí en España, en Latinoamérica. El primer destino fue Colombia en 2012; y allí estuvimos trabajando para crear un canal de denuncia anónimo donde se pudieran reportar estas páginas con contenidos ilegales, y asegurando que el tratamiento posterior de estos contenidos llevara las garantías de unos procesos establecidos por el InHope, unas respuestas rápidas y eficaces y la posibilidad de atender a estas personas si tenían dudas. También se han hecho actividades de sensibilización, porque la población no sabe muchas veces que existen estos canales de denuncia.

¿Cómo se fundó este centro de denuncias? Es una alianza entre Telefónica, el Foro Generaciones Interactivas, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación colombiano, el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, la Fundación Telefónica allí

en Colombia, y la red PaPaz, que es una ONG colombiana. Y a través de esto estamos ayudando al InHope a extender su campo de actuación, porque no solo están en Europa, sino que ya están presentes en unos cuarenta países en el mundo entero. En ese sentido, creemos que vale la pena seguir ayudando a la expansión de este tipo de iniciativas.

El último hito de Foro Generaciones Interactivas ha sido precisamente, la creación este año de una plataforma *online* alojada en la red comercial Movistar; hemos trabajado esto en España y también en Reino Unido. No hablo de Reino Unido porque no viene al caso, pero digamos que es una iniciativa corporativa de Telefónica que está intentando crear dentro de las páginas comerciales, no ya alojadas en las páginas típicas institucionales de responsabilidad corporativa, para que los clientes de Telefónica tengan acceso a estos contenidos, a estos recursos que les van a ayudar a entender con una clasificación por edades cuáles son las recomendaciones que hacemos de uso. Por estar en nuestras páginas comerciales, no están dirigidos a niños, están dirigidos a padres y a profesores, que son los clientes de Telefónica. Pero sí están segmentados los contenidos, los recursos, en base a esas edades. Incorpora un glosario de terminología que muchas veces para los padres es muy novedosa (el *texting*, el *grooming*, el *sexting*, el ciberacoso), y de ahí muchas palabras muy técnicas que no son conocidas habitualmente.

También está ahí instalado el icono de denuncia que decíamos antes, el Protégete. Cuenta con una colaboración de expertos a nivel europeo: Universidad de Navarra, European Schoolnet, InSafe, EU Kids Online, Childnet International, Protégeles, PantallasAmigas. Hemos constituido un panel de expertos que nos ayuda a validar la línea editorial, a seleccionar los contenidos y los temas de mayor actualidad que creen que son de interés en este contexto europeo.

Esto fue presentado en el Safer Internet Day, y se le presentó a la Comisión Europea como uno de los trabajos resultantes precisamente de la CEO Coalition, esos grupos de trabajo, donde quisimos poner de manifiesto que era factible crear entornos de colaboración público-privados de autorregulación donde se promocionaran este tipo de esfuerzos. Somos conscientes de que además, cada vez más vamos a tender a montar plataformas –no me refiero solo a plataformas de Internet, físicas–, sino plataformas de colaboración multisectorial público-privadas para aunar esfuerzos, para racionalizar los recursos, que tienden a ser escasos hoy en día, y digamos, para alinearnos respecto de nuestra estrategia de sensibilización.

Por último, y antes de concluir, quiero comentarles, en relación con soluciones de control parental, una que Telefónica ha desarrollado internamente a través de su estructura de Telefónica Digital, que es una herramienta, en inglés “Protect my Kids”; esta está lanzada ya comercialmente en Brasil, y estamos en vías de ponerla a disposición de los clientes en España. ¿Qué hemos hecho? Antes de lanzar esta herramienta se llevó a cabo un estudio de lo que eran los patrones de uso y de consumo de las tecnologías, se hizo un estudio comparativo de lo que ofrecían otras herramientas, y se identificaron cuáles eran las funcionalidades más demandadas por padres, profesores, educadores, para establecer esa lista de funcionalidades.

Una de las características de esta solución es que ofrece una protección *online* integral. Es decir, imaginemos que desde el acceso, una especie de control de mando que podemos ver en Internet (y si tienen interés les puedo dejar una especie de demo que lo explica visualmente), el poder parametrizar o adecuar los mecanismos de control a las distintas edades o a los distintos perfiles de niños o de adolescentes sobre los cuales el padre o el adulto quiere establecer cierto tipo de control. Es decir, desde

ella se puede gestionar el consumo de Internet a través del PC, de los móviles, las tabletas, el acceso a las redes sociales, el consumo, el gasto a través de Internet, etc.

Incluyen funcionalidades de protección contra contenidos inapropiados, lo que son los filtros, por supuesto, que es una funcionalidad básica de casi todas las herramientas de control parental; protección frente al acoso y la amenaza en Internet; importante, el control del tiempo que los niños gastan en Internet, este también se puede gestionar a través de esta especie de control de mando o panel de control; creación de perfiles individuales para niños, depende esto de cuáles sean las normas internas de los padres o de los educadores; y todo esto a través de una gestión amigable del servicio con una página web que sea lo más intuitiva posible y donde sea muy fácil preestablecer todas estas funcionalidades.

Por concluir, reconocemos la responsabilidad que tenemos los operadores frente a estos nuevos retos que plantea Internet; no los omitimos, y estamos trabajando mediante medidas de autorregulación y desarrollo de servicios y herramientas para aumentar la seguridad.

Nuestros compromisos con la Unión Europea van en esta línea, y todo lo que hemos acordado a través de nuestras medidas de autorregulación nos obliga, a través de nuestros propios códigos internos, a cumplir con todo ello.

Quiero destacar, aunque ya lo he hecho antes, lo importante que es para nosotros no ceñir este esfuerzo exclusivamente a las compañías operadoras de telecomunicaciones, no sería realista. Es necesario incluir a lo que llamamos la industria extendida, los proveedores de contenidos, por ejemplo, o los fabricantes de terminales, etc.; y también incluir a las autoridades judiciales y policiales, a la administración en general, de la cual necesitamos todo el apoyo para trabajar de una manera ordenada y en línea con lo que establezca la legislación de cada país.

Y por último, la tecnología no es suficiente; el control parental en el que estamos trabajando, pues es un avance más, tecnológicamente, hacia ese control; pero la tecnología va mucho más rápido que cualquier otra medida. Es importante, en paralelo, establecer medidas de concienciación, de educación, de formación en el buen uso de las tecnologías, igual que en la educación vial existen los semáforos, pero si queremos cruzar en rojo, lo más probable es que tengamos un disgusto; algo parecido nos ocurre con las tecnologías de la información. Y a veces es frustrante para los operadores sentir que la responsabilidad pueda estar enteramente volcada, por defecto, sobre nosotros, cuando tiene que darse una colaboración mixta, y además una combinación entre tecnología y formación, concienciación, sensibilización, padres, profesores, educadores en general.

Muchas gracias.